

RESUMEN EJECUTIVO INFORME 50-15 LICEO SAN CARLOS

RESUMEN EJECUTIVO

La Junta Administrativa del Liceo de San Carlos es la encargada de la administración presupuestaria. El Liceo de San Carlos es beneficiario de un presupuesto específico para el servicio de Educación Especial, denominado “*Proyecto Equiparando Oportunidades Educativas*”. De acuerdo con la investigación, se determinó que existe falta de comunicación entre la Junta y el comité que brinda el servicio de Educación Especial, hecho que perjudica el buen manejo de los recursos en beneficio de la población estudiantil beneficiada.

Además en el estudio se observa el arrendamiento de infraestructura educativa, como un método usual de obtener recursos, con prácticas que se alejan de la normativa y que generan riesgos de control asociados a salvaguardar el patrimonio del Estado.

Se analiza la integridad de las cuentas bancarias y se observan deficiencias en el manejo de los fondos públicos que deben ser subsanadas. La tarjeta de débito en poder del contador, muestra un retiro injustificado de dinero; la venta de almuerzo se realiza sin un control adecuado, los depósitos se realizan en la cuenta de tesorería y no en la de PANEA.

Se analiza la periodicidad de pagos al proveedor de carnes, el cual tiene crédito de seis meses, por lo tanto no se cumplen con las obligaciones conforme a la recepción de los ingresos.

La falta de planificación y fallas en el control interno, presentan, como la ausencia de registro de actas por largos periodos de tiempo, omisión de firmas en las actas, falta de exactitud en la impresión de las actas digitales, duplicidad, folios en blanco, así como la omisión de información importante en apego al principio de importancia relativa.

En función de lo anterior, se giran recomendaciones a la Junta Administrativa, Director del Liceo San Carlos, Supervisor de circuito y al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de San Carlos, con el propósito de subsanar las debilidades encontradas y fortalecer el control Interno de la Institución.

Por lo tanto se sintetizan las recomendaciones para la Junta y el director del centro educativo según su gestión de la siguiente manera: presupuestar y ejecutar los recursos del proyecto Equiparando Oportunidades de forma clara y oportuna, y que pueda establecer una adecuada línea de comunicación con el comité y con cualquiera que le solicite información, se solicita brindar respuesta en el plazo máximo de 10 días.

Los arrendamientos y licitaciones deben apegarse a la normativa que los ampara, contar con un contrato que contengan los pormenores de la relación que se establece con la Junta y estar detallados adecuadamente en el libro de actas. Todos los ingresos deben ser presupuestados y consumidos conforme a su naturaleza. Los alquileres deben tener un depósito de garantía, las mensualidades controladas y depositadas en la cuenta correspondiente. Así mismo se debe ejecutar un expediente para que las licitaciones y alquileres estén documentados.

Otras recomendaciones incluyen acatar la normativa relacionada con las obligaciones Obrero Patronales de sus empleados, organizar un proceso de control para la venta de tiquetes de almuerzo, de forma que se realice en apego a la normativa y se depositen íntegramente de forma mensual en la cuenta de PANEA.

Por las deficiencias detectadas se solicita la destitución del contador a partir del mes de octubre 2015, contratar a un nuevo contador, el cual debe seguir el proceso de licitación y acatar el reglamento de Juntas.

Las obligaciones de la Junta deben cancelarse de forma oportuna conforme con el principio de realización, por su parte las reuniones y las actas deben ejecutarse conforme a lo establecido en la normativa, firmarse por el presidente y secretario, dejar un registro claro y detallado de la información más relevante, así como legalizar el libro de actas, imprimir con orden y atención las actas.

Para el supervisor del Liceo, realizar una investigación sumaria y fundamentar la destitución de la actual Junta Administrativa, en consecuencia con las irregularidades presentadas en este informe, lo que ha generado pérdida de confianza en la administración de los fondos por parte de la Junta.

Al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional San Carlos, se le recomienda capacitar adecuadamente a la nueva Junta, con el propósito de que se subsanen las deficiencias encontradas y se implementen las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, revisar la razonabilidad de los gastos en los informes financieros emitidos por la Junta.